

C/2023/1627

27.12.2023

Nueva cara nacional de las monedas en euros destinadas a la circulación

(C/2023/1627)

*Cara nacional de la nueva moneda conmemorativa de 2 euros destinada a la circulación emitida por Bélgica*

Las monedas en euros destinadas a la circulación son de curso legal en toda la zona del euro. Con el fin de informar a las personas que manejan monedas en el ejercicio de su profesión y al público en general, la Comisión publica las características de los diseños de todas las nuevas monedas ⁽¹⁾. De conformidad con las Conclusiones del Consejo de 10 de febrero de 2009 ⁽²⁾, los Estados miembros de la zona del euro y los países que hayan celebrado un acuerdo monetario con la Unión Europea en el que se prevea la emisión de monedas en euros pueden emitir monedas conmemorativas en euros destinadas a la circulación en determinadas condiciones, en particular que solo se trate de monedas de 2 euros. Estas monedas tienen las mismas características técnicas que las demás monedas de 2 euros, pero presentan en la cara nacional un motivo conmemorativo de gran simbolismo en el ámbito nacional o europeo.

Estado emisor: Bélgica**Tema de la conmemoración:** 75.º aniversario de la concesión del sufragio universal a las mujeres en Bélgica.

Descripción del motivo: El motivo representa en el centro una casilla en una papeleta de voto, que está siendo rellenada por un lápiz. La casilla rellena se solapa con el símbolo de Venus (símbolo de género de las mujeres). En la parte inferior, a la izquierda, al lado de la imagen central figura la inscripción «75 JAAR ANS». En torno a la imagen central figuran inscripciones en neerlandés y francés: «ALGEMEEN VROUWENKIESRECHT» – «SUFFRAGE UNIVERSEL FÉMININ». En la parte inferior de la moneda se encuentran las iniciales de la diseñadora, Iris Bruijns. Dado que será la Real Casa de la Moneda de los Países Bajos la que acuñará las monedas, la marca de ceca de Utrecht, un caduceo, figura en el lado derecho de la moneda junto a la marca del maestro de ceca belga, una flor aster delante de un matraz de Erlenmeyer, el código de país, «BE», y el año «2023».

En la corona circular de la moneda figuran las doce estrellas de la bandera europea.

Volumen estimado de emisión: 1 30 000 monedas.**Fecha de emisión:** Octubre de 2023.

⁽¹⁾ Las caras nacionales de todas las monedas emitidas en 2002 figuran en el DO C 373 de 28.12.2001, p. 1.

⁽²⁾ Véanse las conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de 10 de febrero de 2009 y la Recomendación de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008, relativa a la fijación de directrices comunes respecto de las caras nacionales y la emisión de monedas en euros destinadas a la circulación (DO L 9 de 14.1.2009, p. 52).